94

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 36.386

Form. 29

N° 8.721

QUE CONFIERE EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A VARIOS CAPITANES MEDICOS DEL EJERCITO NACIONAL.-

---

S.3.N°..... Asunción, 14 de Mayo de 1948.-

Vista la nota N°.1190 del 10 de Mayo - del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°. 1498/48), en la que solicita se confiera el ascenso al grado inmediato superior a varios Capitanes Médicos del Ejército Nacional, por méritos especiales de servicio y haber cumplido los requisitos exigidos por el Decreto-Ley N°.24.380 del 14 de Enero de 1948; de conformidad con las disposiciones del Art.6°. del Decreto-Ley N°.17.838 del 2 de Abril de 1943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.-Confiérese el grado de Mayor Médico del Ejército Nacional, a los siguientes Capitanes Médicos, por méritos especiales de servicio y por haber cumplido con los - requisitos exigidos por el Decreto-Ley N°.24.380:

Capitán Médico Dr. Don César Adorno,
" " " " Emilio González Jovellanos y
" " " " Enrique Dávalos.-

Art.2°.-La antigüedad entre los promovidos queda establecida por el orden de prelación fijado en el Art. anterior.-

Art.3°.-Expídaseles los despachos correspondientes, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

E.S.